



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00077393- -UNC-ME#FD - Rectificación Materia Opcional “Vida Humana, Sociedad y Derecho”

VISTO:

La Resolución Decanal **RD-2023-158-UNC-DEC#FD** mediante la cual se aprueba la Opcional “**Vida Humana, Sociedad y Derecho**” para su dictado en el **Primer Semestre 2023**.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario omitiendo la de créditos de la Materia Opcional;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación del error material cometido en la Resolución Decanal **RD-2023-158-UNC-DEC#FD**;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar la Resolución Decanal **RD-2023-158-UNC-DEC#FD** de la siguiente manera:

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional “**Vida Humana, Sociedad y Derecho**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2023**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler, Profesor Titular de la asignatura Derecho Constitucional - Cátedra "C".

Curso Opcional: “Vida Humana, Sociedad y Derecho”

Profesores responsables: Sr. Profesor Dr. Guillermo Barrera; Dr. Ricardo del Barco

Profesores dictantes: Dr. Ricardo del Barco.

Profesores invitados: Dr. Carlos Daniel Lasa, Dr. Julio Plaza; Dr. Claudio Viale; Dr. Alejandro Serani Merlo.

Créditos: 6 -créditos-.

Art. 2°: Elévese al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento y posterior giro a Dirección de Enseñanza para su conocimiento y efectos.